



0000002191

DECRETO ALCALDICIO N°

Quintero, 27 SET. 2011

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 01 de Septiembre del 2011 a nombre de **Doña Carolina Ivonne Manzor Rozas**, Cédula de Identidad [REDACTED] Domiciliada en [REDACTED] para funcionar en [REDACTED] B, en el Giro de Venta de Ropa de Vestir, Accesorios, Bazar, Juguetes, Artesanía y Decoración.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley N° 20.280 de Fecha 04/07/2008.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**OTÓRGUESE**, Patente Comercial con Giro en Venta de Ropa de Vestir, Accesorios, Bazar, Juguetes, Artesanía y Decoración a contar del día 09 de Septiembre del 2011 hasta 31 de Diciembre del 2011, con posterior enrolamiento de dicha Patente correspondiente a segundo semestre 2011 (periodo de Enero a Junio del 2012), a **Doña Carolina Ivonne Manzor Rozas**, Cédula de Identidad [REDACTED], para funcionar en [REDACTED].

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



**DISTRIBUCION:**

1. Interesada
  2. Alcaldía
  3. Secretaría Municipal
  4. Director de Control
  5. Dirección de Finanzas
  - 6.-Sección Patentes Comerciales
- JVZ/YGS/MIVP/CCO/rago